

Oficio No.: O-DACPM-JFMC-2020-0453

Manta, mayo 7 del 2020

Abogado

Luis David Márquez Cotera

JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL CON SEDE EN EL CANTO MANTA

Ciudad

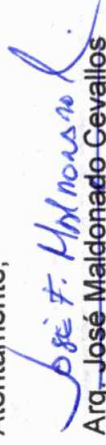
De mi consideración:

Por medio de la presente comunico que dentro del juicio No. 13337-2019-01086 de procedimiento ordinario de prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio propuesto por la señora BILMA MARCELA VINCES ZAMBRANO en contra de los herederos presuntos y desconocidos de los causantes HOLALLA BARCIA DELGADO y FLORENTINO LANDA GOMEZ, sentencia de fecha 20 de diciembre de 2019, no se demandando al legítimo contradictor ya que el predio materia de esta sentencia de acuerdo a la ubicación y a los documentos(escritura) que consta en los archivos de esta Dirección dicho bien inmueble constaba a nombre de la **COMPañÍA FIRMA AUTOMOTRIZ CIA LTDA. FIRAUTO.**

Cabe de mencionar que en base a la sentencia de prescripción adquisitiva de dominio se procedió a la actualización de dominio de dicho predio a nombre de señora BILMA MARCELA VINCES ZAMBRANO.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


Arq. José Maldonado Cevallos**DIRECTOR****DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES**

Elaborado por:	Fernando Navarrete – Analista de Avalúos
Revisado por:	Arq. Jose Maldonado Cevallos – Director DACPM 